

Guayaquil, febrero 21 del 2011.

Señores

Accionistas de la compañía INMOBILIARIA DEL ESTERO INESTERO UNO S.A.
Ciudad.-

Dando cumplimiento con el Art. 263 de la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, procedo a emitir el presente informe sobre la administración a mi cargo correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 31 de Diciembre del 2010.

La compañía cumple con su objeto social, los libros sociales, tales como, las Actas de Junta Generales, Libro Talonario y el Libro de Acciones y Accionistas son manejados y custodiados adecuadamente.

La Contabilidad de la compañía se ajusta a las normas legales, y se aplican las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC, atendiendo lo establecido en el Artículo Sexto de la Resolución No.08.G.DSC de la Superintendencia de Compañías, emitida el 20 de noviembre del 2008. Su funcionamiento se ajusta a lo previsto en las leyes y en las cláusulas del contrato social.

Se procedió de manera oportuna a la entrega mensual del Balance de Comprobación y Estados Financieros de la Compañía; así como a la entrega trimestral de los Libros Caja-Bancos y Cartera al Comisario para su revisión y análisis respectivo.

El ejercicio económico 2010 dio cumplimiento con los objetivos previstos en el ámbito económico, así como las disposiciones de la Junta General y todas las normas inherentes a la propiedad intelectual y derechos de autor.

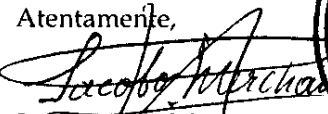
Los procedimientos de control interno de la compañía fueron cumplidos correctamente.

La compañía obtuvo ingresos por \$ 3.600,00 producto del alquiler de un inmueble de su propiedad; se cubrieron costos y gastos que ascendieron a \$ 1.841,61; por lo cual se marginó una utilidad antes de impuesto de \$ 1.758,39 dólares.

Cumpliendo con el Art. 291 de la Codificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, adjunto al presente informe estoy entregando Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus respectivos anexos, así como una copia de este informe al Comisario para que proceda a la emisión del informe respectivo y una vez en sus manos, se sirvan señores accionistas aprobar los Estados Financieros y sus anexos al 31 de diciembre del 2010.

Es todo lo que puedo informar en relación con el ejercicio económico 2010.

Atentamente,


f/ Jacobo Merchán Cantos
Gerente

